

**JUNTA ELECTORAL DEL
PARTIDO JUSTICIALISTA NACIONAL**

RESOLUCION N° 7

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2020.

VISTO:

Las resoluciones de esta Junta electoral y la persistencia de la grave situación sanitaria nacional y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde ratificar lo resuelto oportunamente por este cuerpo respecto a habilitar en la página web www.pj.org.ar: la dirección “consultas -internas-pj@pj.org.ar” para que los compañeros afiliados puedan hacer las consultas que consideren relativas al proceso electoral interno vigente ante la Junta Electoral.

POR ELLO:

**LA JUNTA ELECTORAL DEL
PARTIDO JUSTICIALISTA NACIONAL**

RESUELVE:

Artículo 1°: Continuar la suspensión del funcionamiento de la Mesa de entradas de la Junta electoral hasta el 1 de febrero de 2021.

Artículo 2°: Reiterar la habilitación de la dirección de correo electrónico: **consultas-internas-pj@pj.org.ar** en la la página web www.pj.org.ar para que los compañeros puedan hacer las consultas y presentaciones relativas al proceso electoral ante la Junta electoral.

Artículo 3°: Publíquese en el sitio web del partido consignándose fecha y hora de su publicación.